



# CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

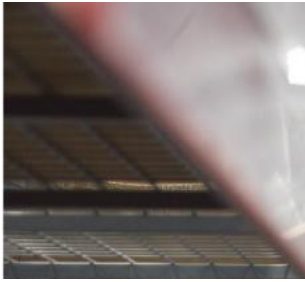


Expertise Applied | Answers Delivered

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE**

### **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

|                           |    |
|---------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN              | 2  |
| TRABAJO                   | 3  |
| SALUD Y SEGURIDAD         | 5  |
| MEDIO AMBIENTE            | 7  |
| ÉTICA                     | 8  |
| SISTEMAS DE GESTIÓN       | 10 |
| LÍNEA DE ASISTENCIA ÉTICA | 12 |



## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

### INTRODUCCIÓN

En Littelfuse nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad con integridad, dando productos y servicios de calidad a nuestros clientes y sirviendo a los intereses comunes de nuestros colaboradores, socios y comunidades en las que vivimos y operamos.

Los clientes eligen productos Littelfuse para proteger, controlar y detectar algunas de las aplicaciones más complejas del mundo, porque esperan la máxima calidad y rendimiento. Aspiramos a ganarnos la confianza de cada cliente planteándonos el desafío de ofrecer excelencia continuamente en nuestros valores fundamentales:

- Enfoque en el cliente
- Trabajo en equipo
- Cultura orientada a resultados
- Integridad
- Innovación

La integridad es la base de las relaciones que pretendemos establecer con nuestros clientes y proveedores. Sin integridad, la promesa de honestidad y una sólida conducta ética, no es posible preservar el resto de nuestros valores.

Al igual que Littelfuse está comprometida con los más altos estándares de responsabilidad social y medioambiental y de conducta ética, esperamos que nuestros socios comerciales adopten los mismos criterios.

El Código de Conducta del Proveedor Littelfuse se fundamenta en los elevados estándares establecidos por nuestros clientes en los segmentos de negocio a los que servimos, y se basa en las normas del Código de Conducta (CoC) de la Alianza Empresarial Responsable (RBA), anteriormente Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica (EICC). Cuando surjan diferencias entre las normas y los requisitos legales, se aplicará la norma más estricta, en cumplimiento de la legislación aplicable.

El Código de Conducta del Proveedor Littelfuse está dividido en cinco secciones, similares al CoC de la RBA:

- Trabajo
- Salud y Seguridad
- Ambiental
- Ética
- Sistemas Administrativos

Además, hemos incluido instrucciones para que los proveedores se pongan en contacto con nuestra Línea de Asistencia Ética para informar de cualquier preocupación sobre una posible violación de la ley, la normativa o la política.

Gracias por su colaboración con Littelfuse en nuestro compromiso con la integridad.





## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

### TRABAJO

Se espera que los proveedores de Littelfuse protejan los derechos humanos de sus empleados y los traten con dignidad y respeto. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluidos los temporales, inmigrantes, estudiantes, contratados, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador. Apoyamos los siguientes principios específicos relacionados con el trabajo y los derechos humanos:

#### EMPLEO ELEGIDO LIBREMENTE

No se usarán los trabajos forzados, la servidumbre (ni por deudas) o labor no remunerada, el trabajo penitenciario involuntario, la esclavitud o la trata de personas. Eso incluye el transporte, refugio, reclutamiento, traslado o recepción de personas bajo amenaza, por uso de fuerza, coacción, secuestro o fraude para trabajo o servicios.

No habrá restricciones infundadas a la libertad de los trabajadores en las instalaciones, ni restricciones infundadas para entrar o salir de las instalaciones de la compañía. En la contratación, los trabajadores deben recibir un contrato laboral por escrito en su idioma con los términos y condiciones del empleo antes de que el trabajador salga de su país de origen.

Todo el trabajo debe ser voluntario y los trabajadores serán libres de abandonar o renunciar a su empleo en cualquier momento. Los empleadores y agentes no pueden retener o destruir, ocultar, confiscar o negar el acceso de los trabajadores a sus documentos de identidad o de inmigración, como identificaciones emitidas por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo, a menos que tales retenciones sean exigidas por la ley.

Los trabajadores no deberán pagar por su contratación a empleadores ni agentes ningún tipo de honorarios. Si se comprueba que han pagado dichos honorarios, éstos deberán ser devueltos a los trabajadores.

#### JÓVENES TRABAJADORES - TRABAJO INFANTIL

Está prohibido utilizar el trabajo infantil en cualquier fase de la producción. El término "niño" se refiere a cualquier persona menor de 15 años, o menor que la edad necesaria para completar la educación obligatoria, o menor que la edad mínima para trabajar en el país, la que sea mayor.

Se apoya el uso de programas legítimos de aprendizaje en el lugar de trabajo, que cumplan con todas las leyes y reglamentos. Los trabajadores menores de 18 años (jóvenes trabajadores) no realizarán trabajos que puedan poner en peligro su salud o seguridad. Los trabajadores menores de 18 años no trabajarán turnos nocturnos ni horas extras, a menos que lo permita la ley.

Los proveedores garantizarán una gestión adecuada de los expedientes de los estudiantes, la diligencia rigurosa de los socios educativos y los derechos de los estudiantes de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Los proveedores proporcionarán apoyo y formación adecuados a todos los estudiantes trabajadores.

En ausencia de una ley local, la tarifa salarial de los estudiantes trabajadores, becarios y aprendices será como mínimo la misma que la de otros trabajadores principiantes que realicen tareas iguales o similares.





## **HORAS LABORALES**

Estudios sobre prácticas empresariales relacionan claramente la tensión en los trabajadores con menor productividad, mayor rotación e incremento de lesiones y enfermedades. Las semanas de trabajo no superarán el máximo establecido por la legislación. La semana laboral no superará 60 horas con horas extra salvo en emergencias. Los trabajadores tendrán al menos un día libre cada 7 días.

4

## **SALARIOS Y BENEFICIOS**

La retribución pagada a los trabajadores cumplirá con las leyes salariales, incluidas las relacionadas con el salario mínimo, horas extras y prestaciones legales. Los trabajadores serán compensados por las horas extraordinarias con una remuneración superior a la de las horas normales cumpliendo las leyes locales.

No se permitirán deducciones salariales como medida disciplinaria. Para cada período de pago, los trabajadores recibirán un talón de pago oportuno y comprensible que tenga información suficiente para verificar la compensación exacta por el trabajo realizado. Toda mano de obra temporal, despachada y subcontratada respetará los límites de la legislación local.

## **TRATO HUMANITARIO**

No debe haber ningún trato duro o inhumano, incluyendo cualquier acoso sexual, abuso sexual o castigo corporal, coerción mental o física, o el abuso verbal de los trabajadores; tampoco debe haber ninguna amenaza de dicho trato. Las políticas y procedimientos disciplinarios en apoyo de estos requisitos se definirán claramente y se comunicarán a los trabajadores.

## **NO-DISCRIMINACIÓN**

Los proveedores deben comprometerse a tener una plantilla libre de acoso y discriminación ilegal. Las empresas no discriminarán por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, pertenencia a un sindicato, condición de veterano cubierto, información genética protegida o estado civil en la contratación y en las prácticas de empleo, como salarios, ascensos, recompensas y acceso a la formación.

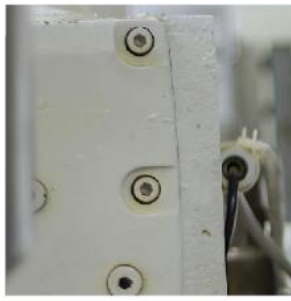
Los trabajadores deberán disponer de ajustes razonables para las prácticas religiosas.

Además, los trabajadores o posibles trabajadores no deben ser sometidos a pruebas médicas o exámenes físicos que puedan ser utilizados de forma discriminatoria, a menos que lo permita la ley.

**LIBERTAD DE ASOCIACIÓN**

De conformidad con la legislación local, los proveedores respetarán los derechos de todos los trabajadores a formar y afiliarse a los sindicatos que elijan, a negociar colectivamente y a participar en reuniones pacíficas, así como a respetar los derechos de los trabajadores a abstenerse de tales actividades. Los trabajadores y/o sus representantes deberán poder comunicarse abiertamente y compartir ideas y preocupaciones con la dirección en relación con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin miedo a la discriminación, las represalias, la intimidación o el acoso.





## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE



## SALUD Y SEGURIDAD

Se espera que los proveedores de Littelfuse ofrezcan un entorno de trabajo seguro y saludable. Además de minimizar la incidencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un entorno laboral seguro y saludable mejora la calidad de los productos y servicios, la consistencia de la producción y la retención y la moral de los trabajadores. La aportación y la educación continuas de los trabajadores son esenciales para identificar y resolver los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

**Los sistemas de gestión reconocidos, como la ISO 45001 y las directrices de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, se han consultado como referencias para preparar el código y pueden ser una fuente útil de información adicional.**

### SEGURIDAD LABORAL

La exposición de los trabajadores a posibles riesgos de seguridad (por ejemplo, fuentes de energía eléctrica y de otro tipo, incendios, vehículos y riesgos de caída) debe controlarse mediante un diseño adecuado, controles administrativos y de ingeniería, mantenimiento preventivo y procedimientos de trabajo seguros (incluido el bloqueo/etiquetado), así como una formación continua en materia de seguridad. Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente por estos medios, los trabajadores deben disponer de equipos de protección personal adecuados y en buen estado, así como de material educativo sobre los riesgos asociados a estos peligros. Se animará a los trabajadores a plantear sus preocupaciones en materia de seguridad.

### PREPARACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Deben identificarse y evaluarse las posibles emergencias y sucesos, y minimizarse su impacto mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, que incluyan: informes de emergencia, notificación a los empleados y procedimientos de evacuación, formación y simulacros de los trabajadores, equipos adecuados de detección y extinción de incendios, e instalaciones de salida adecuadas, y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos se centrarán en minimizar los daños a la vida, el medio ambiente y la propiedad.

### LESIONES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Deben existir procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar, hacer un seguimiento y notificar las lesiones y enfermedades profesionales, incluyendo disposiciones para fomentar la notificación por parte de los trabajadores; clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades; proporcionar el tratamiento médico necesario; investigar los casos y aplicar medidas correctivas; eliminar sus causas, y facilitar la reincorporación de los trabajadores al trabajo.

### HIIGIENE INDUSTRIAL

La exposición de los trabajadores a agentes químicos, biológicos y físicos debe identificarse, evaluarse y controlarse. Deben utilizarse controles de ingeniería o administrativos para controlar las sobreexposiciones. Cuando los peligros no puedan ser adecuadamente controlados por estos medios, la salud de los trabajadores debe protegerse mediante programas adecuados de equipos de protección personal.

### **TRABAJO FÍSICAMENTE EXIGENTE**

Debe identificarse, evaluarse y controlarse la exposición de los trabajadores a los peligros de las tareas físicamente exigentes, como la manipulación manual de materiales y el levantamiento pesado o repetitivo, la permanencia prolongada de pie y las tareas de montaje altamente repetitivas o con fuerza.

### **PROTECCIÓN DE MÁQUINAS**

Se evaluará la maquinaria de producción y de otro tipo para detectar los riesgos de seguridad. Deben proporcionarse protecciones físicas, enclavamientos y barreras y mantenerse adecuadamente cuando la maquinaria represente un peligro de lesión para los trabajadores.

### **SANEAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA**

Los proveedores proporcionarán a los trabajadores un acceso fácil a instalaciones sanitarias limpias, agua potable e instalaciones sanitarias para la preparación, el almacenamiento y la alimentación de alimentos. Los dormitorios de los trabajadores proporcionados por el Proveedor o por un agente laboral deben mantenerse limpios y seguros y disponer de una salida de emergencia adecuada, agua caliente para bañarse y ducharse, calefacción y ventilación adecuadas, y un espacio personal razonable junto con privilegios de entrada y salida.

### **COMUNICACIONES SOBRE SALUD Y SEGURIDAD**

Los proveedores proporcionarán a los trabajadores una formación adecuada sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en su lengua materna. La información relacionada con la salud y la seguridad deberá estar claramente expuesta en las instalaciones.

### **LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE SUSTANCIAS**

Esperamos que nuestros proveedores mantengan un lugar de trabajo libre de drogas ilegales. Dicho lugar de trabajo debe evitar el uso ilegal, posesión, venta o distribución de sustancias controladas o ilegales.



## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

### MEIO AMBIENTE

Esperamos que nuestros proveedores actúen de forma que eviten los peligros para las personas y el medio ambiente, minimicen cualquier impacto en el medio ambiente y utilicen los recursos de forma económica. La responsabilidad medioambiental es integral en la fabricación de productos de calidad mundial. Al fabricar deben minimizarse los efectos adversos sobre la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales, cuidando también la salud y la seguridad del público.

**Los sistemas de gestión reconocidos, como la norma ISO14001 y el Sistema de Gestión y Auditoría Medio Ambiental (EMAS), han sido referencia en la elaboración del Código y pueden ser una fuente de información útil.**

Apoyamos los siguientes principios específicos:

#### PERMISOS E INFORMES MEDIOAMBIENTALES

Todos los permisos medioambientales requeridos (por ejemplo, el vertido de control), las aprobaciones y los registros deben obtenerse, mantenerse y estar al día, y deben cumplirse sus requisitos operativos y de información.

#### PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS

El uso de recursos y la generación de residuos de todo tipo, incluidos el agua y la energía, deben reducirse o eliminarse en su origen o mediante prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la conservación, el reciclaje y la reutilización de materiales.

#### SUSTANCIAS PELIGROSAS

Los productos químicos y otros que supongan un peligro al medio ambiente deben ser identificados y gestionados para garantizar su manejo, transporte, custodia, uso, reciclaje o reutilización y desecho de

manera segura..

## 7

#### AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS

Los proveedores deberán aplicar un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar o reciclar responsablemente los residuos sólidos (no peligrosos). Las aguas residuales generadas por las operaciones, los procesos industriales y las instalaciones de saneamiento deben caracterizarse, supervisarse, controlarse y tratarse antes de su vertido o eliminación. Además, deben aplicarse medidas para reducir las aguas residuales. El proveedor deberá realizar un seguimiento rutinario del rendimiento de sus sistemas de tratamiento de aguas residuales.

#### EMISIONES AL AIRE

Las emisiones atmosféricas de productos químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, productos químicos que agotan la capa de ozono y subproductos de la combustión generados por las operaciones deben caracterizarse, supervisarse de forma rutinaria, controlarse y tratarse como se requiere antes de la descarga. El proveedor llevará a cabo una supervisión rutinaria del rendimiento de sus sistemas de control de las emisiones a la atmósfera.

#### RESTRICCIONES MATERIALES

Los proveedores deben cumplir todas las leyes, reglamentos y requisitos de los clientes aplicables en relación con la prohibición o restricción de sustancias específicas en los productos y la fabricación, incluido el etiquetado para el reciclaje y la eliminación.

#### GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES

Los proveedores aplicarán un enfoque sistemático para evitar la contaminación de las aguas pluviales. El proveedor evitará que los vertidos ilegales y los derrames entren en los desagües pluviales.

#### CONSUMO DE ENERGÍA Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero deben ser rastreados y documentados, a nivel de las instalaciones y/o de la empresa. Los proveedores deben buscar métodos rentables para mejorar la eficiencia energética y minimizar su consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero.



## ÉTICA

Se espera que los proveedores de Littelfuse lleven a cabo sus negocios de forma ética y actúen con integridad. Apoyamos los siguientes principios éticos:

### INTEGRIDAD EMPRESARIAL

En todas las interacciones comerciales se mantendrán los más altos niveles de integridad. Los proveedores deberán tener una política de tolerancia cero con respecto a todas las formas de soborno, corrupción, extorsión, blanqueo de dinero y malversación. Todos los tratos comerciales, incluidas las transacciones en nombre de Littelfuse, deberán realizarse con transparencia y reflejarse con precisión en los libros y registros comerciales del proveedor. Se aplicarán procedimientos de control y ejecución para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción.

### NINGUNA VENTAJA INDEBIDA

No se deben prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar sobornos u otros medios para obtener ventajas indebidas o impropias. Esta prohibición abarca la promesa, el ofrecimiento, la autorización, la entrega o la aceptación de cualquier cosa de valor, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener o conservar un negocio, dirigir un negocio a cualquier persona u obtener una ventaja indebida.

### DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La información relativa a las prácticas laborales, sanitarias y de seguridad, medioambientales, las actividades empresariales, la estructura, la situación financiera y el rendimiento de los proveedores debe divulgarse de acuerdo con la normativa aplicable y las prácticas vigentes en el sector. La falsificación de registros o la tergiversación de las condiciones o prácticas en la cadena de suministro es inaceptable.

### PROTECCIÓN DE LOS BIENES

Se espera que los proveedores preserven, protejan y utilicen responsablemente todos los activos de Littelfuse. Esto incluye tanto los activos tangibles como los intangibles, como nuestras marcas, tecnología, información comercial y capital intelectual.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

Hay que respetar los derechos de propiedad intelectual; la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos se hace de forma que se protejan los derechos de propiedad intelectual, y se salvaguarda la información de los clientes.

### NEGOCIOS JUSTOS, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA

Deben respetarse las normas de comercio justo, publicidad y competencia. Debe haber medios adecuados para salvaguardar la información de los clientes.

### REGALOS

Los regalos, favores e invitaciones de negocios pueden interferir en el desarrollo de una relación comercial sana y objetiva. Bajo ninguna circunstancia se puede realizar ningún gasto o pago que pueda interpretarse razonablemente como un incentivo indebido para que un asociado de Littelfuse realice algún acto comercial de forma corrupta. Littelfuse prohíbe estrictamente ofrecer, dar, solicitar o recibir cualquier forma de soborno o coima.



### **ANTIMONOPOLIO**

Los proveedores deben cumplir las leyes de competencia y antimonopolio vigentes y aplicables. Esto incluye evitar prácticas empresariales como la celebración de acuerdos anticompetitivos con competidores, proveedores, clientes u otros terceros, el intercambio indebido de información competitiva, la fijación de precios, la manipulación de ofertas o el reparto indebido del mercado.

### **CONTROLES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

Los proveedores deben cumplir todas las leyes válidas y aplicables al importar y exportar bienes y servicios. Los proveedores tienen la responsabilidad de asegurarse de que cumplen con las leyes y reglamentos comerciales de cualquier país en el que hagan negocios.

### **NOTIFICACIÓN Y NO REPRESALIAS**

Los proveedores deben proporcionar a sus empleados un proceso para plantear cualquier preocupación legal o ética sin temor a represalias.

### **ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MATERIALES**

Los proveedores deben tener una política que garantice razonablemente que el tantalio, el estaño, el wolframio y el oro de los productos que fabrican no financian ni benefician directa o indirectamente a grupos armados autores de graves abusos de los derechos humanos en la República Democrática del Congo o en un país colindante. Los proveedores ejercerán la diligencia debida sobre el origen y la cadena de custodia de estos minerales y pondrán sus medidas de diligencia debida a disposición de los clientes que lo soliciten.

### **PRIVACIDAD**

Los proveedores deben proteger las expectativas razonables de privacidad de la información personal de todas las personas con las que hacen negocios, incluyendo proveedores, clientes, consumidores y empleados. Los proveedores deben cumplir las leyes de privacidad y seguridad de la información y los requisitos reglamentarios cuando se recopile, almacene, procese, transmita y comparta información personal.

### **DIVERSIDAD**

Diversidad entre los proveedores de Littelfuse. Las compras de bienes y servicios son importantes para Littelfuse. Por ello, los proveedores deben adquirir de buena fe un porcentaje declarable de bienes y servicios adquiridos en el marco de sus acuerdos con Littelfuse o en relación con cualquier compra que los proveedores realicen como parte de su actividad general a empresas propiedad de minorías ("MBE") y a empresas propiedad de mujeres ("WBE").

Una MBE es una empresa que es propiedad y está controlada por minorías raciales y/o étnicas. Una WBE es una empresa que es propiedad de una mujer y está controlada por ella.

### **CONTRABANDO**

Se espera que los proveedores desarrollen, apliquen y mantengan métodos y procesos eficaces adecuados a sus productos y servicios para minimizar el riesgo de introducir piezas y materiales de contrabando en los productos entregables. Además, los proveedores deberán notificar a los destinatarios haber recibido productos de contrabando y excluirlos de la distribución.

### **CONFLICTO DE INTERESES**

Los proveedores no participarán ni tratarán de influir en ninguna decisión que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Los ejemplos de conflictos potenciales incluyen, pero no se limitan a:

- Proporcionar u ofrecer una participación en la propiedad directamente a un empleado de Littelfuse o a un familiar de un empleado de Littelfuse
- Hacer que un empleado de Littelfuse realice un trabajo fuera del ámbito de su puesto de trabajo en Littelfuse
- Tomar una oportunidad de negocio aprendida a través de la relación con Littelfuse que de otra manera podría pertenecer a Littelfuse
- Proporcionar a otros información sobre las oportunidades de negocio aprendidas a través de la relación con Littelfuse
- Proporcionar regalos y entretenimiento en un intento de influir indebidamente en las decisiones empresariales.

Si un proveedor tiene conocimiento de un conflicto de intereses real o potencial, debe notificarlo inmediatamente a Littelfuse a través de la [Línea de Asistencia Ética](#).



## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

### SISTEMA DE GESTIÓN

Se espera que los proveedores de Littelfuse adopten o establezcan un sistema de gestión cuyo alcance esté relacionado con el contenido de este Código.

El sistema de gestión se diseñará para garantizar: (a) el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y los requisitos de los clientes relacionados con las operaciones y los productos del Proveedor, (b) la conformidad con este Código; y (c) la identificación y mitigación de los riesgos operativos relacionados con este Código. También debe facilitar la mejora continua.

El sistema de gestión debe contener los siguientes elementos:

#### COMPROMISO DE LA EMPRESA

Una declaración de la política de responsabilidad social y medioambiental de la empresa en la que se afirme el compromiso del proveedor con el cumplimiento y la mejora continua, refrendada por la dirección ejecutiva y puesta en las instalaciones en el idioma local.

#### RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Identificación clara de un alto directivo y de uno o varios representantes de la empresa responsables de garantizar la aplicación de los sistemas de gestión y los programas asociados. La alta dirección debe revisar periódicamente el estado del sistema de gestión.

#### REQUISITOS LEGALES Y DE LOS CLIENTES

Un proceso para identificar, supervisar y comprender las leyes, reglamentos y requisitos del cliente aplicables, incluidos los requisitos de este Código.

#### EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Un proceso para identificar los riesgos de cumplimiento legal, medioambientales, de salud y seguridad, de prácticas laborales y de ética asociados a las operaciones del proveedor. Determinación de la importancia relativa de cada riesgo y aplicación de los controles físicos y de procedimiento adecuados para controlar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento de la normativa.

Las áreas que deben incluirse en una evaluación de riesgos para el medio ambiente, la salud y la seguridad son las áreas de producción, el almacén e instalaciones de almacenamiento, el equipo de apoyo de la planta/instalaciones, los laboratorios y áreas de prueba, las instalaciones sanitarias (baños), la cocina/cafetería y las viviendas/dormitorios de los trabajadores.

#### OBJETIVOS DE MEJORA

Objetivos de rendimiento por escrito, metas y planes de aplicación para mejorar el rendimiento social y medio ambiental del Proveedor, incluyendo una evaluación periódica del rendimiento del Proveedor alcanzando dichos objetivos.

#### INNOVACIÓN

Aprovecha la tecnología y los conocimientos de los clientes para mejorar el rendimiento de los productos, promover la fabricación para prolongar su vida útil y hacer que las obras sean más productivas, seguras y eficientes.

#### FORMACIÓN

Programas de formación de directivos y trabajadores para aplicar las políticas, los procedimientos y los objetivos de mejora del Proveedor y para cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Todos los trabajadores deben tener acceso al código de conducta del proveedor en cualquier momento para que puedan conocer sus derechos y responsabilidades.

### **COMUNICACIÓN**

Un proceso para comunicar información clara y precisa sobre las políticas, prácticas, expectativas y rendimiento del proveedor a los trabajadores, proveedores y clientes.

### **OPINIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

Procesos continuos para evaluar la comprensión de los empleados y obtener su opinión sobre las prácticas y condiciones cubiertas por este Código y para fomentar la mejora continua.

### **AUDITORÍA Y EVALUACIONES**

Autoevaluaciones periódicas para garantizar la conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, el contenido del Código y los requisitos contractuales de los clientes relacionados con la responsabilidad social y medioambiental.

### **PROCESO DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Un proceso para la acción correctiva oportuna de las deficiencias identificadas por evaluaciones, inspecciones, investigaciones, auditorías y revisiones internas o externas.

### **DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS**

Creación y mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento de la normativa y la conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

### **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

Proceso para comunicar los requisitos del Código a los proveedores y para supervisar el cumplimiento del Código por parte de éstos.





## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR LITTELFUSE

### ●■■■■ LÍNEA DE ASISTENCIA ÉTICA LITTELFUSE ■■■■●

Dado que la integridad es la base de las relaciones que pretendemos establecer con clientes y proveedores, queremos asegurarnos de que nuestros proveedores conocen plenamente nuestros recursos para alertar a nuestro Equipo Jurídico de cualquier actividad que pueda comprometer dicha integridad y la confianza que nuestros clientes nos dan en cada pedido.

A continuación se indican las opciones de que disponen nuestros proveedores para ponerse en contacto con la Línea de Asistencia Ética de Littelfuse. Las consultas e informes enviados a nuestra Línea de Asistencia Ética son confidenciales y fundamentales para ayudarnos a proteger y capacitar a Littelfuse y a nuestros clientes.

#### LÍNEA DE ASISTENCIA ÉTICA LITTELFUSE

Los proveedores pueden informar de sus preocupaciones sobre posibles violaciones de la ley, la normativa o la política poniéndose en contacto con la Línea de Asistencia Ética de Littelfuse. La Línea de Asistencia Ética está disponible en más de 10 idiomas, en línea y por teléfono, 24 horas al día, siete días a la semana. Al ponerse en contacto con la Línea de Asistencia Ética, los proveedores pueden optar por permanecer en el anonimato.

Las tres formas de contactar con nuestra Línea de Asistencia Ética son

1. Por correo electrónico: Envía un correo electrónico a [Helpline@Littelfuse.com](mailto:Helpline@Littelfuse.com)
2. Sitio web: Presenta un informe en línea en <https://littelfusehelpline.alertline.com/gcs/welcome>
3. Por teléfono: Llama a la línea telefónica independiente, gestionada por terceros, al 1-800-803-4135 (desde Estados Unidos). En el sitio web anterior hay una lista de números globales gratuitos.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de hablar si tiene conocimiento de cualquier situación que viole nuestros valores o la ley. Gracias por colaborar con nosotros para poner de manifiesto cualquier posible problema ético y permitir que Littelfuse garantice la integridad como un valor en todo lo que hacemos.

Littelfuse, Inc.  
8755 W. Higgins Road  
Suite 500  
Chicago, IL 60631 EEUU

1 773-628-1000  
[www.littelfuse.com](http://www.littelfuse.com)

Actualizado: Julio 2022